

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias:

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Morina.

3219

**AGUADO MARTINEZ, Casimiro;** hijo de Evaristo y Ramona, natural de Vilafión, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Quiroga, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández.

JG—1529

3220

**BENITO LOPEZ, Luis;** hijo de Ricardo y Joaquina, natural de Valladolid, de estado soltero, soldado de la tercera Compañía del primer Batallón del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, de veintiún años, soltero, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba naciente, boca regular, frente estrecha, estatura 1,580 metros; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería del Regimiento Infantería del Rey, número 1, D. Joaquín Tovalina Basabré, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Tovalina.

JG—1499

3221

**BERENGUER SEGUI, Vicente;** hijo de Domingo y Antonia, natural de Callosa de Ensarriá, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Adelardo Gragera y Benito, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Adelardo Gragera y Benito.

JG—1513

3222

**BONET JÓVER, Salvador;** hijo de Salvador y Vicenta, natural de Lorchá, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,660 metros, color sano, pelo ne-

gro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, boca regular, barba sin poblar; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Adelardo Gragera y Benito, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Adelardo Gragera.

JG—1516

3223

**CAMPARAS GARCIA, Gregorio;** natural de Pobladora, Ayuntamiento de Iglesias (León), de estado soltero; domiciliado últimamente en Pobladora; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Leganés, 14 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo.

JG—1490

3224

**CAO VENDE, Medardo;** hijo de Ricardo y Mercedes, natural de Coruña, estado soltero, profesión tipógrafo, de quince años, estatura 1,480 metros; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 9 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández.

JG—1504

3225

**CARBONELL PLA, Luis J.;** hijo de José y Dolores, natural de Alicante, de veintiún años, tripulante que fué del vapor *Joaquín Mumbrú*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—1483

3226

**CASTAÑO GALDO, José Antonio;** hijo de José y María, natural de Vares, término municipal de Mañón, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Vares; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre graduado de Alférez de Fragata, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada, y de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.—Santa Marta, 13 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro.

JM—1502

3227

**CORBELLA CLAVERA, Alejo;** hijo de Francisco y de Teresa, natural de Barcelona (Gracia), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 me-

tros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, color sano, frente despejada, aire marcial; producción buena; domiciliado últimamente en el extranjero, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Barcelona, número 63, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor, D. Juan Ferrater y Tell, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Barcelona, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Juan Ferrater y Tell.

JG—1484

3228

**COSTÁ SIMÓ, Francisco;** hijo de Vicente y Salvadora, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, natural y domiciliado últimamente en Pedreguer (Alicante); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio Escófet Valero, con residencia en Valencia.—Valencia, 11 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Escófet Valero.

JG—1509

3229

**DÍAZ LOPEZ, Daniel;** hijo de Antonio y de María, natural de Rábade, Ayuntamiento de Begonte, Villalba (Lugo), de veinticinco años, profesión jornalero, de estado soltero, estatura 1,650 metros; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 4, D. José Serra Sánchez, residente en Coruña; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Serra Sánchez.

JG—1488

3230

**FERNANDEZ RECIO, Amador;** hijo de Leopoldo y de Justa, natural de Ortigueira (Coruña), de treinta y tres años; tripulante que fué del vapor *Joaquín Mumbrú*; domiciliado últimamente en Ortigueira; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio María Villalón y Demestre, Capitán de Corbeta; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—1479

3231

**FUENTES SILVA, José;** natural de Sayar, Ayuntamiento de Caldas de Reyes (Pontevedra), de estado soltero; domiciliado últimamente en Sayar, Ayuntamiento de Caldas de Reyes; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Leganés, 14 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo.

JG—1494

3232

**GADEA SUCH, Antonio;** hijo de Barto-

(Continúa en la pág. 173.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

*ESCALAFÓN de las Secciones Administrativas de Primera enseñanza en 1º de Enero de 1916.*

Número de orden en la escala... Número del Escala... Nº general....	CARGO...	TÍTULOS	NACIMIENTO			SERVICIOS								PROVINCIA DONDE PRESTA SERVICIO	OBSERVACIONES		
			FECHA			PROVINCIA	EN LA CATEGORÍA		EN LA AD- MINISTRACIÓN		EN LA ENSEÑANZA		INTERINOS				
			Dia.	Mes.	Año.		Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		
1. 1. 1d. <sup>o</sup>	D. Rafael López Mora..... José Rodríguez Parresio.....	J. N. y D. F. .... J. N. ....	15 24	IX VIII	1870 1846	Córdoba.... Salamanca....	1 1	1 1	1 16 32	5 8 26	5 8 26	11 10	4 8	18 8	D D D D	Madrid.... Idem.....	Delegación Regia. Percibe sus haberes del Ayuntamiento.
2. 1. 2.	D. Manuel Torgos Osivete..... Rafael Vidal Burgueño.....	J. S. B. y P. M. .... J. S. B. y P. M. ....	22 26	III IX	1851 1858	Madrid.... Baleares....	1 1	1 1	1 28 22	4 27 14	27 27 14	D D D	D D D	D D D D	Valencia.... Barcelona....		
4. 1. 5. 2. 6. 3. 7. 4. 8. 5. 9. 6. 10. 7. 11. 8.	Ocho Jefes de Sección de tercera categoría. (4.000 pesetas.) D. José Aguilera Garrido..... Vicente Narbona Jiménez..... Antonio Quintana Serrano..... Daniel Enríquez Palés..... Julián Amo García..... Nicolás Tello López..... Luis Orts González..... Isidro Alonso García.....	J. S. .... J. N. L. D. .... J. S. D. .... J. N. .... J. S. .... J. N. L. F. L. .... J. N. .... J. N. ....	11 26 26 16 28 22 28 15	xii II IV v I XII XII v	1851 1868 1875 1862 1874 1859 1859 1861	Granada.... Córdoba.... Málaga.... Cádiz.... Guadalajara.... Zaragoza.... Murcia.... Guadalajara....	1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1 1	16 13 7 11 13 16 20 13	6 11 5 4 8 15 8 9	10 14 6 15 23 18 14 20	D D D D D D D D	D D D D D D D D	D D D D D D D D	Granada.... Córdoba.... Málaga.... Sevilla.... Coruña.... Cádiz.... Murcia.... Toledo....		
12. 1. 13. 2. 14. 3. 15. 4. 16. 5.	22 Jefes de Sección de cuarta categoría. (3.500 pesetas.) D. Julián Lacalle Gómez..... Francisco Fernández Jardón..... Juan José Hernández González..... Juan Francisco Reijo Fernández..... Florencio Onsalo Uroz.....	J. N. .... J. N. .... J. S. N. .... J. N. .... J. N. ....	17 2 30 24 27	III xii v v X	1861 1860 1877 1867 1864	Logroño.... Oviedo.... Santander.... Guadalajara.... Navarra....	1 1 1 1 1	1 1 1 1 1	7 7 6 13 28	4 2 8 9 7	19 10 15 9 2	22 31 13 12 10	4 4 9 2 D	18 8 9 10 21	Burgos.... Oviedo.... Valladolid.... Zaragoza.... Navarra....	Percibe sus haberes de la Diputación.	
17. 6. 18. 7. 19. 8. 20. 9. 21. 10. 22. 11. 23. 12. 24. 13. 25. 14.	José Manzano Castro..... Albino Patiño Amado..... Luis Domínguez Berrueco..... Carlos V. Carretero Serrano..... Rodolfo Roca y Roca..... Juan Pastells Banquells..... Pablo Vidal Carrero..... Antonio Chorot Coca..... Gesárco Martínez Solá.....	J. S. .... J. S. L. D. .... J. S. L. D. .... J. N. .... J. N. B. .... J. S. .... J. S. .... J. N. L. D. .... J. N. ....	26 15 18 4 19 6 22 18 25	II II xii xi iii xii xii x ii	1846 1861 1860 1872 1864 1848 1864 1870 1859	Granada.... Pontevedra.... Salamanca.... Cuenca.... Barcelona.... Gerona.... Ciudad Real.... Badajoz.... Logroño....	1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1	28 4 30 25 22 21 23 19	6 4 4 1 11 1 11 8	10 28 20 13 12 10 16 18	D D D D D D D D D	D D D D D D D D D	D D D D D D D D D	Almería.... Pontevedra.... Salamanca.... Cuenca.... Tarragona.... Gerona.... Ciudad Real.... Badajoz.... Guipúzcoa....	Percibe sus haberes de la Diputación.	

26	15	Salvador María Bober Lladó.....	J.	N.....	7	VII	1857	Baleares.....	1	p	1	17	4	>	7	4	>	3	3	Baleares....		
27	16	Manuel Agustino Barco.....	J.	N.....	25	III	1858	Logroño.....	1	p	1	17	2	10	14	5	19	>	>	Vizcaya....	Percibe sus haberes de la Diputación.	
28	17	Francisco Casas Aláiz.....	J.	N. L. D.....	22	XI	1869	Zamora.....	1	p	1	14	1	10	1	4	27	>	>	Zamora....		
29	18	Porfirio Bahamonde Oliva.....	J.	S.....	15	IX	1873	Palencia.....	1	p	1	19	11	1	>	p	>	>	>	Palencia....		
30	19	José Illana Jiménez.....	J.	N. L. D.....	3	X	1864	Jaén.....	1	p	1	13	5	20	16	10	29	>	>	Jaén....		
31	20	Alfredo Tabar Ripa.....	J.	N. L. F. L. y Dr. D.....	30	III	1872	Zaragoza.....	1	p	1	12	6	23	9	8	28	>	>	Alava....	Percibe sus haberes de la Diputación.	
32	21	Manuel Lazo Real.....	J.	N.....	17	X	1857	Huelva.....	1	p	1	12	5	>	25	7	10	>	>	Huelva....		
33	22	Martín Vega del Castillo.....	J.	S. L. F. L. y P. M.....	20	VII	1864	Málaga.....	>	3	18	6	1	3	>	>	>	>	>	Alicante....		
<i>Funcionario cesante con derecho á plaza de 3.500 pesetas.</i>																						
16 Jefes de Sección de quinta categoría. (3.000 pesetas.)																						
34	1	D. Guillermo Heras Velasco.....	J.	N.....	23	VI	1877	Zamora.....	>	8	1	7	>	>	6	9	p	>	>	Alicante....		
16 Oficiales de primera categoría. (2.500 pesetas.)																						
34	1	D. José Alvarez Vázquez.....	J.	S. N. y B.....	11	X	1858	Orense.....	1	p	1	26	10	20	5	9	4	>	>	Orense....		
35	2	Arturo Pérez Zamora.....	J.	S. L. D.....	27	XII	1875	Canarias.....	1	p	1	14	8	25	p	p	p	p	p	Canarias....		
36	3	Miguel Bravo Guarida.....	J.	S. L. D.....	8	V	1873	León.....	1	p	1	9	11	19	p	p	p	p	p	León....		
37	4	Wenceslao San José Seco.....	J.	N.....	1º	X	1868	Avila.....	1	p	1	7	p	1	18	11	12	p	p	Segovia....		
38	5	Felipe López Colmenar.....	J.	S. B.....	14	IV	1881	Toledo.....	1	p	1	9	10	p	p	p	p	p	Avila....			
39	6	Manuel Alvarez Fernández.....	J.	S. S. ....	1º	I	1876	Madrid.....	1	p	1	17	6	15	p	p	p	p	p	Castellón....		
40	7	Nicolás Arias Andrés.....	J.	S. N. C. M.....	5	IV	1881	La Coruña.....	1	p	1	20	1	18	p	p	p	p	p	Lugo....		
41	8	Germán Docasár Penedo.....	J.	S. S. ....	14	II	1878	Orense.....	1	p	1	13	p	p	p	p	p	Teruel....				
42	9	Luis Rodríguez Mateos.....	J.	S. Piloto.....	20	VI	1882	Valladolid.....	1	p	1	7	7	p	p	p	p	p	Logroño....			
43	10	Manuel Paz González.....	J.	S. N.....	30	X	1877	La Coruña.....	1	p	1	3	8	11	9	9	10	p	p	Santander....		
44	11	Román Vázquez Yáñez.....	J.	S. L. D.....	18	XI	1869	Orense.....	1	p	1	8	7	18	p	p	p	p	p	Guadalaj....		
45	12	Manuel Juliá Blanco.....	J.	S. S. ....	31	I	1878	Cádiz.....	1	p	1	21	6	p	p	p	p	p	Albacete....			
46	13	Eduardo Peláez Rodríguez.....	J.	S. S. ....	6	VIII	1873	Málaga.....	>	5	p	10	2	20	p	p	p	p	p	Soria....		
47	14	Santiago López de Tamayo.....	J.	S. S. ....	23	IX	1889	Sevilla.....	>	2	p	2	4	p	p	p	p	p	Lérida....			
48	15	.....	J.	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	Huesca....			
49	16	.....	J.	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	Cáceres....			
<i>Funcionarios cesantes con derecho á plazas de 3.000 pesetas.</i>																						
1	1	D. Pedro Gómez Moreno.....	J.	N. B.....	27	IX	1876	Avila.....	>	7	15	2	4	p	11	6	8	p	p	Avila....		
2	2	Santiago García Rivero.....	J.	N.....	>	p	»	p	>	4	6	p	4	6	23	11	20	p	p	Valladolid....		
3	3	Ricardo Navarro Rodríguez.....	J.	N.....	>	p	»	p	>	7	11	1	>	21	22	5	p	p	p	p	Almería....	
4	4	Serafín Cid Mesas.....	J.	N.....	>	p	»	p	>	7	4	p	7	4	9	5	10	p	p	Cáceres....		
16 Oficiales de primera categoría. (2.500 pesetas.)																						
50	1	D. Samuel López Arias.....	S.	E. L. D.....	16	VII	1876	Madrid.....	1	p	1	6	11	15	p	p	p	p	p	Madrid....		
51	2	Francisco Monrás Casanova.....	S.	S. ....	1º	V	1881	Barcelona.....	1	p	1	16	1	27	p	p	p	p	p	Barcelona....		
52	3	Ramón Pérez de la Cruz.....	S.	N.....	13	I	1872	Sevilla.....	1	p	1	5	9	17	2	10	23	3	11	Cádiz....		
53	4	Piliberto Bernardo Ritas.....	S.	p	22	VIII	1851	Valencia.....	1	p	1	35	1	8	p	p	p	p	p	Valencia....		
54	5	Cándido Mas Rodríguez.....	C.	p	8	XI	1861	Idem .....	1	p	1	20	4	18	p	p	p	p	p	Idem....		
55	6	Federico Sánchez Castañer.....	C.	L. F. L.....	11	VI	1861	Sevilla.....	1	p	1	28	5	28	p	p	p	p	p	Sevilla....		
56	7	Juan Arias Andrés.....	S.	E.....	10	V	1874	La Coruña.....	1	p	1	7	2	14	p	p	p	p	p	La Coruña....		
57	8	José Fernández Plaia.....	S.	S. ....	21	IV	1873	Granada.....	1	p	1	6	8	13	p	p	8	p	p	Barcelona....		
58	9	Trinidad Yáñez Rodríguez.....	C.	E. Taquigrafo.....	31	I	1884	Idem .....	1	p	1	6	8	13	p	p	p	p	p	Granada....		
59	10	Jerónimo Paunero y Redondo.....	C.	S. B.....	30	IX	1877	Valladolid.....	1	p	1	6	11	15	p	7	20	p	p	Madrid....		
60	11	Antonio Gómez Cánovas.....	C.	S. ....	8	XII	1866	Murcia.....	1	p	1	6	11	15	11	11	28	p	p	La Coruña....		
61	12	José Román Vela.....	S.	E.....	11	VII	1880	Málaga.....	1	p	1	6	9	20	p	p	p	p	p	Málaga....		
62	13	Manuel Contreras CarrIÓN.....	S.	N.....	27	IX	1862	Idem .....	1	p	1	18	p	8	p	p	p	p	Sevilla....			
63	14	Augusto Juan Remón y Rivas.....	C.	E. B.....	6	V	1878	Zaragoza.....	1	p	1	12	11	19	p	p	p	p	p	Cádiz....		
64	15	Nicolás Juristo Crespo.....	S.	L. D.....	9	IV	1859	Granada.....	>	9	13	18	5	15	p	p	p	p	p	Granada....		
65	16	José Velasco Calbís.....	C.	S.....	19	III	1870	Alicante.....	>	3	p	12	3	20	p	p	p	p	p	Málaga....		

Percibe sus haberes de la Diputación.

Percibe sus haberes de la Diputación.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TÍTULOS	NACIMIENTO			SERVICIOS						PROVINCIA PUEBLO PRESTÓ SERVICIO	OBSERVACIONES				
			FECHA			PROVINCIA			EN LA CATEGORÍA		EN LA AD- MINISTRACIÓN		EN LA ENSE- ÑANZA				
			Día.	Mes.	Año.				Años.	Meses.	Años.	Meses.	Años.	Meses.			
35 Oficiales de segunda categoría. (2.000 pesetas.)																	
66 1 D. Francisco Peris Ferrandis.....	C.	x	29	VII	1873	Valencia...	1	x	28	8	22	x	x	x	x	Valencia...	
67 2 José Velasco Quer.....	C.	x	7	II	1867	Córdoba...	1	x	32	x	22	x	x	x	x	Córdoba...	
68 3 Antonio López Villanueva.....	S. N. B.	6	II	1863	Murcia...	1	x	6	11	17	8	x	x	x	x	Murcia...	
69 4 Godofredo Escriptano Iglesias.....	S. N. B.	1º	II	1883	Madrid...	1	x	6	11	15	x	x	x	x	Madrid...		
70 5 Julio Fernández Palomo.....	S. E.	4	XI	1882	Málaga...	1	x	6	11	15	x	x	x	x	Idem...		
71 6 Juan González Román.....	S. E.	11	VII	1872	Sevilla...	1	x	7	8	28	x	x	x	x	Sevilla...		
72 7 Joaquín Lindé Ramos.....	S. S.	x	17	VIII	1873	Granada...	1	x	21	x	14	x	x	x	x	Granada...	
73 8 Félix Rodríguez del Valle.....	S. G.	S. B.	12	X	1851	Oviedo...	1	x	10	8	15	x	x	x	x	Oviedo...	
74 9 Félix Latre Lamarea.....	S. G.	E. B. y P. M.	14	IX	1879	Zaragoza...	1	x	10	7	28	x	x	x	x	Zaragoza...	
75 10 Camilo Aspiazu Sáiz.....	S. S.	E.	17	IV	1877	Cádiz...	1	x	9	8	24	x	x	x	x	Madrid...	
76 11 Ignacio Gall Boy.....	S. S.	E.	16	XI	1883	Barcelona...	1	x	6	6	3	x	x	x	x	Barcelona...	
77 12 Alfonso Sánchez Ibáñez.....	S. S.	E.	31	III	1877	Albacete...	1	x	7	9	1	x	x	x	x	Madrid...	
78 13 Emilio Melero Delicado.....	C.	x	1º	III	1884	Barcelona...	1	x	5	8	x	x	x	x	x	Idem...	
79 14 Juan Antonio Alonso Gareta.....	S. S.	S. N.	12	VI	1885	Guadalaj...	1	x	11	11	20	3	x	x	x	Toledo...	
80 15 Domingo Ricord Puerta.....	S. S.	S. N.	6	IV	1882	Albacete...	1	x	37	6	18	x	x	x	x	Alicante...	
81 16 Hermelando Tarifa Talavera.....	S. S.	x	23	III	1855	Valencia...	1	x	32	8	x	x	x	x	x	Burgos...	
82 17 Miguel Martínez Rojo.....	S. S.	E.	29	IX	1853	Burgos...	1	x	6	12	3	x	x	x	x	Idem...	
83 18 Juan Cuñado Delgado.....	S. C.	x	27	I	1862	Idem...	1	x	26	1	18	x	x	x	x	Toledo...	
84 19 Manuel Gonzalvo Sánchez.....	S. C.	E.	29	IX	1864	Zaragoza...	1	x	13	6	23	x	x	x	x	Valladolid...	
85 20 Mariano Benito Pardo.....	S. C.	E.	12	IX	1883	Valladolid...	1	x	13	3	1	x	x	x	x	Granada...	
86 21 Pío Ojea Fernández.....	C. G.	S.	20	X	1887	La Coruña...	1	x	12	3	29	x	x	x	x	Valladolid...	
87 22 Mariano Ventosa Cantalapiedra.....	S. C.	S.	2	II	1868	Valladolid...	1	x	6	2	28	x	x	x	x	Cádiz...	
88 23 Leopoldo González Yáñez.....	S. C.	S. S.	26	XI	1865	Salamanca...	1	x	30	3	7	x	x	x	x	Barcelona...	
89 24 Narciso Escriptano López.....	C. G.	S. S.	30	X	1878	Logroño...	1	x	17	7	3	x	x	x	x	Sevilla...	
90 25 Ricardo Martínez Gijón.....	C. G.	E. S.	7	X	1879	Manila...	1	x	6	11	19	x	x	x	x	La Coruña...	
91 26 Angel Ruete Domínguez.....	C. G.	S. S.	7	IV	1879	Huelva...	1	x	7	x	4	x	x	x	x	Murcia...	
92 27 Perpetuo Mercado Caro.....	C. G.	E. B.	2	X	1874	Toledo...	1	x	1	8	8	20	x	x	x	x	Córdoba...
93 28 José Coello Ramírez de Arellano.....	C. G.	E. B.	14	I	1879	Córdoba...	1	x	1	13	5	10	x	x	x	x	Málaga...
94 29 Eusebio García Delgado.....	C. G.	x	4	VII	1884	Toledo...	1	x	1	6	x	x	x	x	x	Oviedo...	
95 30 Manuel de la Vallina Subirana.....	C. G.	S. B.	31	XII	1869	Oviedo...	1	x	1	6	x	x	x	x	x	Cádiz...	
96 31 Alejandro Ruiz Tavira.....	C. G.	S. N.	1º	IV	1876	Córdoba...	1	x	1	6	5	8	x	x	x	Málaga...	
97 32 Gabriel Peramo Gómez.....	C. G.	S. B.	27	VII	1874	Almería...	1	x	1	7	6	22	11	2	x	Zaragoza...	
98 33 Enrique García Gutiérrez.....	C. G.	S. S.	15	VII	1875	Soria...	1	x	6	6	7	x	x	x	x	La Coruña...	
99 34 Manuel Fuentes Ortega.....	C. G.	S. N. B.	16	IV	1883	Tarragona...	1	x	6	6	1	8	x	x	x	Alicante...	
100 35 Vicente Llorea Pérez.....	C. G.	B.	25	X	1868	Alicante...	1	x	22	x	x	x	x	x	x		
Funcionarios cesantes con derecho á plazas de 2.000 pesetas.																	
1 D. Severino Julián Miranda.....	J.	Dr. D.	3	x	x		5	10	12	18	x	4	4	x	x	Oviedo...	
2 Eloy Esperanza Oyarbide.....	J.	L. D.	3	x	x		9	7	20	2	x	7	5	x	x	Santander...	
3 Manuel Gandarias Blanco.....	S. E. L. D.	23	V	1877		2	9	27	2	9	27	x	x	x	x	Sevilla...	
4 Luciano M. Fargas Guerrero.....	C. N. L. F. L.	x	x	x		7	8	16	8	11	16	x	x	x	x	Barcelona...	
5 Luis García Tuñón.....	C. L. D.	21	VI	1877												Oviedo...	
132 Oficiales de tercera categoría. (1.800 pesetas.)																	
101 1 D. Toribio Corominas Vidal.....	C. S.	x	13	I	1843	Girona...	31	9	14	31	9	14	14	10	27	Gerona...	
102 2 Gumerindo Pinto González.....	C. S.	x	14	I	1856	Huelva...	28	6	x	37	4	8	x	x	x	Huelva...	
103 3 Erasmo Llorente Pascual.....	C. E.	x	25	XI	1852	Soria...	27	4	12	40	7	9	x	x	x	Soria...	
104 4 Eduardo Alfageme Fernández.....	C. S.	x	12	VIII	1868	Zaragoza...	22	1	26	26	10	5	x	x	x	Zamora...	
105 5 Quintín Liborio Gareta Solana y Mateos.....	C. G.	x	31	X	1855	Ciudad Real	31	6	x	32	3	10	x	x	x	Ciudad Real...	



Número de orden en la categoría... Número general... 8.	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO...	TÍTULOS	NACIMIENTO			SERVICIOS						PROVINCIA DONDE PRESTA SERVICIO	OBSERVACIONES		
				FECHA			INTERINOS									
				Día.	Mes.	Año.	EN LA CATEGORÍA	EN LA ADMINISTRACIÓN	EN LA ENSEÑANZA	Años..	Meses..	Días..				
171 71	D. Eugenio Tejero Ebrat.	C.	S. B....	18	VII	1882	Murcia.....	1 » 2	5 6 22	1 7 12	»	»	»	Tarragona..	»	
172 72	Alberto Lamparero Castanet.	C.	»	7	VIII	1875	Guadalaj."..	1 » 1	13 » 10	» » »	» » »	» » »	» » »	Ciudad Real..	»	
173 73	Gumersindo Siero Fernández.	C.	»	16	VI	1850	Orense.....	1 » 1	20 4 10	» » »	» » »	» » »	» » »	Orense....	»	
174 74	José Martín Soria.	C.	E....	19	III	1853	Avila.....	1 » 1	37 9 18	» » »	» » »	» » »	» » »	Avila....	»	
175 75	Antonio Mora Guasp.	S. C.	E. B....	8	XI	1871	Baleares....	1 » 1	9 5 25	» » »	» » »	» » »	» » »	Baleares...	»	
176 76	Celso Sánchez y Sánchez.	S. C.	E....	28	XI	1871	Salamanca....	1 » 1	9 5 25	» » »	» » »	» » »	» » »	Salamanca..	»	
177 77	Marcial Olea Díaz.	S. S.	E....	16	IV	1883	Palencia....	1 » 1	7 1 »	» » »	» » »	» » »	» » »	Palencia...	»	
178 78	Jesús García Sánchez.	S. S.	S....	20	IX	1883	Salamanca....	1 » 1	7 » 12	» » »	» » »	» » »	» » »	Salamanca..	»	
179 79	Amando Luces Peón.	S. C.	»	21	VI	1885	Pontevedra....	1 » 1	14 9 29	» » »	» » »	» » »	» » »	Pontevedra..	»	
180 80	Buenaventura Bonet Riverán.	S. S.	E. B....	17	VII	1883	Canarias....	1 » 1	10 » 3	6 »	» » »	» » »	» » »	Canarias..	»	
181 81	José Carlos Quintas Juan.	S. S.	S. B....	4	XI	1873	Zamora....	1 » 1	13 1 2	» » »	» » »	» » »	» » »	Zamora...	»	
182 82	Segundo Martínez Brétoz.	S. S.	E....	31	V	1866	Huesca....	1 » 1	26 6 22	» » »	» » »	» » »	» » »	Huesca....	»	
183 83	Angel Malo de las Heras.	S. S.	E....	18	X	1883	Cuenca....	1 » 1	6 10 »	» » »	» » »	» » »	» » »	Cuenca....	»	
184 84	Juan A. de Cea Sobrino.	S. S.	E....	14	XI	1883	Ciudad Real..	1 » 1	7 3 26	2 » 10	» » »	» » »	» » »	Ciudad Real..	»	
185 85	Toribio Martínez Iglesias.	S. S.	E....	1º	XII	1878	Pontevedra....	1 » 1	6 7 »	» » »	» » »	» » »	» » »	Pontevedra..	»	
186 86	Antonio Perelló Rumia.	S. S.	E....	27	III	1878	Lérida....	1 » 1	6 6 28	4 5 24	3 7 »	» » »	» » »	Lérida....	»	
187 87	Jorge Moya de la Torre.	S. S.	»	23	IV	1883	Madrid....	1 » 1	5 11 3	» » »	» » »	» » »	» » »	Guadalaj."..	»	
188 88	Manuel Sarramián Ruiz.	C. C.	»	29	III	1854	Logroño....	1 » 1	7 10 1	» » »	» » »	» » »	» » »	Logroño..	»	
189 89	Vicente González Ortega.	S. S.	»	6	IV	1854	Segovia....	1 » 1	31 2 17	» » »	» » »	» » »	» » »	Segovia....	»	
190 90	Enrique D. Ivernois Mundo.	C. C.	»	25	IV	1858	Castellón....	1 » 1	19 7 26	» » »	» » »	» » »	» » »	Castellón..	»	
191 91	Juan Santos Prada.	C. C.	»	25	VIII	1868	Zamora....	1 » 1	17 11 26	» » »	» » »	» » »	» » »	Zamora....	»	
192 92	Eladio Mate Lozano.	C. S. N.	»	18	II	1878	Burgos....	1 » 1	13 » 28	» » »	» » »	» » »	» » »	Palencia..	»	
193 93	Francisco Martínez Mármol.	C. B....	4	VII	1879	Jaén....	1 » 1	12 11 16	» » »	» » »	» » »	» » »	Jaén....	»		
194 94	Adolfo Encinosa Medina.	C. C.	»	30	XII	1871	Canarias....	1 » 1	12 11 »	» 21	» » »	» » »	» » »	Canarias..	»	
195 95	Jaime Soliveret Serra.	C. C.	»	8	VII	1852	Baleares....	1 » 1	11 » 21	» » »	» » »	» » »	» » »	Baleares..	»	
196 96	Dámaso Luis Martínez del Toro y Olalla.	S. S.	E. B....	11	XII	1881	Soria....	1 » 1	10 11 4	» » »	» » »	» » »	» » »	Soria....	»	
197 97	Juan Yagüe Valiente.	S. S.	»	15	IV	1872	Murcia....	1 » 1	4 8 »	» » »	» » »	» » »	» » »	Albacete..	»	
198 98	Teófilo Gómez Raso.	S. S.	»	3	I	1871	Burgos....	1 » 1	4 7 »	13 8 2	» » »	» » »	» » »	Santander..	»	
199 99	Antonio Montes de Torres.	S. S.	B....	3	I	1881	Madrid....	1 » 1	4 6 17	» » »	» » »	» » »	» » »	Segovia..	»	
200 100	Enrique Pellicer del Corral.	S. S.	B....	6	II	1882	Valencia....	1 » 1	4 6 17	» » »	» » »	» » »	» » »	Albacete..	»	
201 101	Bernardino Gallardo Díe.	C. C. B....	8	III	1889	Cáceres....	1 » 1	5 2 5	» » »	» » »	» » »	» » »	Cáceres..	»		
202 102	Eduardo Roquero Franquelo.	S. S. E....	10	VIII	1892	Málaga....	1 » 1	4 6 15	» » »	» » »	» » »	» » »	Almería..	»		
203 103	Ramón Pontones Navarro.	S. S.	»	13	V	1888	Murcia....	1 » 1	4 6 11	» » »	» » »	» » »	» » »	Idem..	»	
204 104	Francisco de la Torre Torres.	S. S.	B....	30	I	1887	Jaén....	1 » 1	4 6 11	» » »	» » »	» » »	» » »	Jaén....	»	
205 105	Rafael Vallejo Blanco.	S. S.	E. B....	15	IV	1892	Sevilla....	1 » 1	4 6 9	» » »	» » »	» » »	» » »	Huelva....	»	
206 106	Aquilino González Calvo.	S. S.	B....	15	V	1885	Madrid....	1 » 1	4 6 3	» » »	» » »	» » »	» » »	Teruel..	»	
207 107	Lorenzo Salas Medina.	S. S.	»	11	VIII	1874	Logroño....	1 » 1	4 6 11	» » »	» » »	» » »	» » »	Santander..	»	
208 108	Pedro Sánchez Núñez.	S. N. B....	27	IV	1867	Segovia....	1 » 1	4 5 11	» » »	» » »	» » »	» » »	Logroño..	»		
209 109	Fulgencio Martínez Roca.	C. C. S.	15	IV	1881	Murcia....	1 » 1	4 3 17	» » »	» » »	» » »	» » »	Teruel..	»		
210 110	Antonio San Agustín Téllez.	S. E. B....	31	V	1879	Guadalaj."..	1 » 1	4 3 5	» » »	» » »	» » »	» » »	Orense....	»		
211 111	Andrés Belver Alcaide.	C. C. E....	1º	VIII	1867	Almería....	1 » 1	9 11 12	» » »	» » »	» » »	» » »	Almería..	»		
212 112	Luis Santiago Enríquez.	C. C. E....	2	XII	1891	Málaga....	1 » 1	9 9 3	» » »	» » »	» » »	» » »	Lérida..	»		
213 113	José Murcia Castro.	C. C. E....	11	IX	1893	Santander..	1 » 1	2 10 11	» » »	» » »	» » »	» » »	Badajoz..	»		
214 114	Fulgencio Prat Martínez.	C. C. E....	20	X	1889	Albacete....	1 » 1	2 2 2	» » »	» » »	» » »	» » »	León..	»		
215 115	José Cano López.	C. C. E....	2	XI	1889	Murcia....	1 » 1	1 9 26	» » »	» » »	» » »	» » »	Avila..	»		
216 116	Juan Macías Sánchez.	C. C. E....	20	XII	1849	Badajoz....	1 » 1	1 8 29	» » »	» » »	» » »	» » »	Badajoz..	»		
217 117	Tomás Díaz Ufano Fernández.	C. C. E....	18	V	1886	Toledo....	1 » 1	1 6 9	» » »	» » »	» » »	» » »	Cáceres..	»		
218 118	Juan Antonio Salvador Aldao.	C. C. E....	12	II	1894	Teruel....	1 » 1	1 5 25	» » »	» » »	» » »	» » »	Lugo..	»		
219 119	Manuel Galés Martínez.	C. C. E....	»	»	»	Barcelona....	1 » 1	1 2 9 14	» » »	» » »	» » »	» » »	Tarragona..	»		
220 120	Esteban Andréu Mainar.	C. C. B....	25	XII	1887	Zaragoza....	1 » 1	1 4 15	» » »	» » »	» » »	» » »	Zaragoza..	»		
221 121	Luis Maynar Duplán.	C. C. B....	15	VIII	1892	Idem....	1 » 1	1 1 16	» » »	» » »	» » »	» » »	Lugo....	»		
222 122	Daniel Añó Espert.	C. C. S. B....	3	III	1894	Valencia....	1 » 1	1 1 6	» 11 6	» » »	» » »	» » »	Huelva....	»		
223 123	Antonio García Gutiérrez.	C. C. E....	18	X	1868	Madrid....	1 » 1	2 3 7	» » »	» » »	» » »	» » »	Guadalaj."..	»		
224 124	José Segarra Villasol.	C. C. S. C. M....	16	III	1885	Castellón....	1 » 1	2 14 8	» 8 14	» » »	» » »	» » »	Castellón..	»		
225 125	Ángel Arévalo Marco.	C. C. C. M....	»	»	»	Madrid....	1 » 1	2 14 8	» 8 14	» » »	» » »	» » »	Gerona....	»		



Número de orden en la categoría... Número del Escrito... Nº gen... Categoría	CARGO	TÍTULOS	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS								PROVINCIA DÓNDE PRESTA SERVICIO	OBSERVACIONES		
			FECHA				EN LA CATEGORÍA		EN LA AD- MINISTRACIÓN		EN LA SEÑANZA		ENCUENTRO					
			DÍA.	AÑO.	MES.		AÑOS...	MES...	DÍAS...	MES...	AÑOS...	MES...	DÍAS...	MES...	AÑOS...			
» 48	D. Rafael Morey Llompart	S. N. B. G. M. . . .	»	»	»	Baleares . . . .	1 11 7	1 11 7	»	»	»	»	»	»	»	Itáleos . . . .	»	
» 49	Mariano Mozas Martínez	S. »	»	»	»	Soria . . . .	» 3 26	» 3 26	»	»	»	»	»	»	»	Soria . . . .	»	
» 50	José Blescas Encinas	S. »	»	»	»	Córdoba . . . .	» 3 26	» 3 26	»	»	»	»	»	»	»	Córdoba . . . .	»	
» 51	Antonio Romero de la Torre	S. »	»	»	»	Idem . . . .	4 9	4 9	9	»	»	»	»	»	»	Idem . . . .	»	
» 52	José del Toro Soule	S. B. . . . .	»	»	»	Idem . . . .	4 2 17	8	3	27	»	»	»	»	»	Idem . . . .	»	
» 53	Ángel de Larriva y López de Cervantes	S. »	»	»	»	Idem . . . .	» 9 13	» 9 13	»	»	»	»	»	»	»	Idem . . . .	»	
» 54	Federico Llacer Botella	S. »	»	»	»	Alicante . . . .	» 8 7	» 9 7	»	»	»	»	»	»	»	Idem . . . .	»	
» 55	Manuel Llacer Botella	S. »	»	»	»	Idem . . . .	» 7 28	» 7 28	»	»	»	»	»	»	»	Huelva . . . .	»	
» 56	José Fernández Fernández	S. N. B. . . . .	»	»	»	Córdoba . . . .	1 7 12	1 7 12	»	»	»	»	»	»	»	Córdoba . . . .	»	
» 57	Amador Calzadilla Conde	S. N. . . . .	30 VI	1863		Idem . . . .	2 10 25	2 10 25	»	»	»	»	»	»	»	Idem . . . .	»	
» 58	Rafael Muñoz Tapia	S. »	»	2 II	1874	Idem . . . .	1 1 8	1 1 8	»	»	»	»	»	»	»	Idem . . . .	»	
» 59	Manuel Zurbarán Miranda	S. »	»	11 I	1862	Idem . . . .	» 10 26	» 10 26	»	»	»	»	»	»	»	Toledo . . . .	»	
» 60	Félix López Polanco	S. N. . . . .	»	»	»	Lugo . . . .	» 3 15	» 3 15	»	»	»	»	»	»	»	Córdoba . . . .	»	
» 61	Manuel Alfaro Vargas	S. »	»	»	»	Córdoba . . . .	» 3 13	» 3 13	»	»	»	»	»	»	»	Idem . . . .	»	
» 62	Rafael de Larriva y Villar	S. »	»	»	»	Idem . . . .	» 3 9	» 3 9	»	»	»	»	»	»	»	Idem . . . .	»	

Madrid, 1º de Febrero de 1916.—El Director general, Royo.

Iomé y Mariana, natural de Polop, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,565 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Adelardo Gragera y Benito, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 13 de Marzo de 1916. El Comandante, Juez instructor, Adelardo Gragera. JM—1480

3233

GARCIA FORNAGUERA, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. José Caruana y Reig, para declarar en causa por lesiones que se produjo, instruida por las que se originó á bordo del vapor *Ganekogarta Menai*, en el puerto de Sagunto el dia 21 de Abril de 1914. Valencia, 13 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, José Caruana y Reig.

JM—1531

3234

GARCIA GETE, Leóncio; hijo de Millán y Celedonia, natural de Santo Domingo de Silos, Ayuntamiento de idem, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; avenido últimamente en Peñacoba, provincia de Burgos, á quien se instuye expediente por haber faltado á incorporación para recibir instrucción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento de Zapadores Minadores, D. José Petrirena Aurrecochea, residente en San Sebastián; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Petrirena Aurrecochea. JM—1530

3235

GOMEZ BARANDA, Eusebio; hijo de Francisco y Carmen, natural de Castro Urdiales (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Carlos Sánchez Ocaña, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 4 de Marzo de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Sánchez Ocaña.

JM—1489

3236

GONZALEZ, Francisco; hijo de Manuela, natural de Entrino, Bande (Oruense), de veintinueve años, profesión jornalero, estado soltero, 1,570 metros de estatura; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Marzo de 1916. El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JM—1487

3237

GONZALEZ ANTON, Francisco; hijo de José y Rafaela, natural de Santa Pela (Alicante), de veinticuatro años, tripulante que fué del vapor *Joaquín Mumbrú*; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de trein-

días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—1480

3238

GONZALEZ LOJO, Eustaquio; hijo de Felipe y Gregorio, natural de Oña (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,530 metros, pelo y cejas rubios, ojos garzos, nariz regular, sin barba, boca regular, color bueno, frente regular, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Oña; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Miranda, número 83, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Guillermo Aldir Arceles, con destino en el Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 7 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Guillermo Aldir. JM—1475

3239

GONZALEZ VALVERDE, Juan; hijo de Andrés e Isabel, natural de Castañar de Ibor (Cáceres), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo, soldado del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, de guarnición en esta Plaza; procesado por la falta de incorporación á filas el dia 15 de Agosto de 1915; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de dicho Regimiento, don Heliódoro Cardona Armentia, Juez instructor del expediente que se lo sigue por la referida falta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; cuyo Juzgado tiene su residencia oficial en el Cuartel grande de San Francisco, en Badajoz.—Badajoz, 9 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Heliódoro Cardona. JM—1477

3240

GROBA RODRIGUEZ, Francisco; natural de Puenteáreas (Pontevedra), de estado soltero; domiciliado últimamente en Cristiñale (Pontevedra); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Leganés, 15 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo. JM—1493

3241

IGLESIAS ROBLES, José; hijo de Jerónimo y Eugenia, natural de Puente del Arzobispo, provincia de Toledo, de veintidós años, estado soltero, profesión tratante, su estatura 1,645 metros; avenido en su pueblo; procesado por su falta de incorporación á filas; comparecerá ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Eustaquio Velasco Martín, residente en esta Plaza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 15 de Marzo de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Eustaquio Velasco. JM—1497

3242

JARA ESCLAPES, Francisco; hijo de

Francisco y Josefa, natural de Alicante, de veintiséis años, tripulante que fué del vapor *Joaquín Mumbrú*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—1481

3243

LOPEZ ALVAREZ, Manuel; hijo de Vicente y Ramona, natural de Moñón (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Vega Valcarce (León), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Asturias para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Nicolás Moreno de Monroy, primer Teniente con destino en el Regimiento Llaneros de España, 7.<sup>o</sup> de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 15 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Nicolás M. de Monroy. JM—1493

3244

LLERA MUÑOZ, Cándido; natural de Caro, Ayuntamiento de Ponga (Oviedo), de estado soltero; domiciliado últimamente en Ponga; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado Militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Leganés, 14 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo. JM—1492

3245

MARTINEZ MARZO, Román; hijo de Camilo y Francisca, natural de Quel, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión bohalatero, de veinticinco años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Logroño; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, don Pablo Martínez Delgado, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 8 de Marzo de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pablo Martínez. JM—1495

3246

MARTINEZ PUIGCERVER, Federico; hijo de Federico y Manuela, natural de Barcelona, de veintiséis años, tripulante que fué del vapor *Joaquín Mumbrú*; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—1482

3247

MIGUEZ JANEIRO, Serafín; hijo de Domingo y Joaquina, natural del Viso (Ceatín) en la pág. 173.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSENANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.  
Continuación de la CÁPITA del día 10 de Abril

(Continuación de la GUERRA del día 10 de Abril de 1916.)

Número del escena- rio general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES	
					PERIODA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD		INTERIOR		PUEBLO			
					Día	Mes	Año	PROVINCIA	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Pueblo	Provincia		
2.087	135	D. Juan Paradeda Jamet.....	N.	»	20	X	1871	Barcelona....	3	9	»	21	10	20	»	»	Sils.....	Gerona....
2.088	136	Braulio Arranz Posadas.....	E.	»	26	III	1867	Segovia....	3	9	»	21	10	6	»	12	Navas de Oro....	Segovia....
2.089	137	Victorio Montes Subirats.....	S.	»	6	IV	1868	Barcelona....	3	9	»	21	10	6	»	»	Venta del Moro....	Valencia....
2.090	138	Celedonio Villa Tejedoras.....	S.	»	3	III	1874	Córdoba....	3	9	»	21	10	5	»	»	Guillena....	Sevilla....
2.091	139	Emilio Orduña Silvestre.....	E.	»	24	VI	1852	Sevilla....	3	9	»	21	10	4	1	11	R. de Mora....	R. de Mora....
2.092	140	Manuel González Posada.....	S.	St.	17	IV	1867	Oviedo....	3	9	»	21	10	»	»	»	Teruel....	Teruel....
2.093	141	Jesús Ruiz de la Fuente.....	E.	»	19	I	1868	Albacete....	3	9	»	27	4	29	»	»	León....	León....
2.094	142	Antonio María Díaz Villabella.....	S.	St.	21	VIII	1862	Oviedo....	3	9	»	27	»	6	1	1	Sil... ....	Cuenca....
2.095	143	Isaac Francisco Villalba.....	S.	»	3	VI	1872	Jaén....	3	9	»	25	2	29	»	»	Pravia....	Oviedo....
2.096	144	Emilio Pozal Rodríguez.....	S.	St.	11	II	1869	Oviedo....	3	9	»	21	9	20	1	7	Jabalquinto....	Jaén....
2.097	145	Alejandro Sánchez Sánchez.....	S.	»	26	II	1862	Guadalajara....	3	9	»	26	8	21	»	»	Posada....	Oviedo....
2.098	146	Francisco Guerrero Carrasco.....	S.	»	26	X	1868	Badajoz....	3	9	»	21	8	14	»	»	Tordesilos....	Guadalajara....
2.099	147	Juan B. Corell Giner.....	E.	»	31	VII	1850	Castellón....	3	9	»	39	3	3	»	»	V. de Llerena....	Badajoz....
2.100	148	Luciano Acitores Salazar.....	N.	»	5	VI	1860	Palencia....	3	9	»	21	6	27	»	4	M. de Monserrat....	Barcelona....
2.101	149	Juan Rogero Martín.....	S.	»	14	II	1867	Segovia....	3	9	»	21	6	27	»	»	Villarejo Salvanes....	Madrid....
2.102	150	Vicente García Neira.....	S.	»	8	IX	1871	Coruña....	3	9	»	26	6	15	»	»	S. de San Juan Creciente....	Segovia....
2.103	151	Manuel Sancho Fernández Heredia.....	S.	»	29	XI	1872	Zaragoza....	3	9	»	21	6	11	»	»	Calamocha....	Pontevedra....
2.104	152	Lucas Rey Terrazas.....	S.	St.	16	X	1871	Burgos....	3	9	»	21	6	10	2	3	Amurrio....	Teruel....
2.105	153	Miguel Onieva Simó.....	S.	St.	5	X	1865	Huesca....	3	9	»	21	6	5	»	»	Ontiñena....	Alava....
2.106	154	Sixto Arpíde Erico.....	N.	»	6	VIII	1869	Navarra....	3	9	»	21	6	2	»	»	Barbegal....	Huesca....
2.107	155	Nemesio Bacaicoa Ochoa.....	S.	St.	31	X	1864	Navarra....	3	9	»	21	6	»	»	»	Cartagena....	Murcia....
2.108	156	Jaime Fornaris Taltabull.....	E.	»	10	IV	1873	Baleares....	3	9	»	21	5	25	»	»	Son Cervera....	Baleares....
2.109	157	Saturnino Soria Soria.....	S.	»	27	XI	1868	Burgos....	3	9	»	21	5	16	»	»	Boltaña....	Huesca....
2.110	158	Francisco Arilla López.....	E.	»	11	X	1871	Huesca....	3	9	»	21	5	8	»	»	Munébrega....	Zaragoza....
2.111	159	Horacio Casas Rambaud.....	S.	»	23	VII	1872	Almería....	3	9	»	21	5	4	»	»	Canjayar....	Almería....
2.112	160	Vidal Puigvert Carreras.....	E.	»	23	III	1858	Gerona....	3	9	»	28	9	13	1	5	Vilovi....	Gerona....
2.113	161	Evaristo Miquel García.....	S.	St.	11	IV	1867	Jaén....	3	9	»	21	5	»	»	7	Jamilona....	Jaén....
2.114	162	Emigdio Gómez Mayor.....	E.	»	7	IV	1867	Almería....	3	9	»	21	4	28	»	5	Santa Elena....	Ginés....
2.115	163	José María Quevedo Medina.....	E.	»	27	IV	1852	Badajoz....	3	9	»	27	1	14	»	»	Almendralejo....	Sevilla....
2.116	164	Antonio Redondo Palomino.....	E.	»	10	XII	1859	Badajoz....	3	9	»	29	3	25	»	9	Badajoz....	Badajoz....
2.117	165	Camilo Casas Muñoz.....	E.	»	15	VII	1863	Badajoz....	3	9	»	33	0	27	»	»	Magacela....	Magacela....
2.118	166	Santiago Cámará Pedregosa.....	S.	»	5	III	1855	Córdoba....	3	9	»	26	6	»	»	8	Badajoz....	Córdoba....
2.119	167	Francisco Rojano Almansa.....	E.	»	5	III	1866	Córdoba....	3	9	»	27	1	5	»	8	Almodóvar del Río....	Oliva....
2.120	168	Vicente Vera Carrizo.....	E.	»	12	VIII	1870	Canarias....	3	9	»	21	4	»	»	5	Puerto de Santa María....	Canarias....
2.121	169	José Burgos Gordillo.....	E.	»	8	X	1860	Sevilla....	3	9	»	26	1	9	»	5	Cádiz....	Toruel....
2.122	170	Alejandro Velilla Franco.....	S.	»	26	II	1876	Zaragoza....	3	9	»	21	3	14	»	»	Calanda....	Jaén....
2.123	171	Pedro Barragán Castro.....	S.	»	19	IV	1869	Jaén....	3	9	»	25	3	11	»	»	Arjona....	Jaén....

2.124	172	José Durán Gómez.....	E.	30	XI	1863	Córdoba.....	3	9	3	32	7	12	3	5	26	Cabra.!	Córdoba.....	
2.125	173	Juan Villa Tojederas.....	S.	9	III	1857	Córdoba.....	3	9	3	21	8	25	3	3	»	Riaza.....	Segovia.....	
2.126	174	Rodrigo Pérez Cazalla.....	E.	8	X	1856	Cádiz.....	3	9	3	22	9	2	3	3	»	Tarifa.....	Cádiz.....	
2.127	175	José León Millán.....	E.	30	V	1852	Córdoba.....	3	9	3	25	10	12	3	3	»	La Carlota.....	Córdoba.....	
2.128	176	Francisco Espán Sabrés.....	S.	8	III	1871	Zaragoza.....	3	9	3	21	2	3	3	3	»	Encinacorva.....	Zaragoza.....	
2.129	177	José María Antequera Galiana.....	E.	21	V	1870	Ciudad Real.....	3	9	3	27	6	3	3	3	»	Carrizosa.....	Ciudad Real.....	
2.130	178	Abrón Sánchez Mascaraque.....	E.	30	VII	1871	Toledo.....	3	9	3	21	4	4	3	3	»	Cuerva.....	Toledo.....	
2.131	179	Constantino Alhambra Peña.....	S.	St.	12	IV	1868	Cuenca.....	3	9	3	20	11	11	1	2	23	Villarcayo de Fuentes.....	Cuenca.....
2.132	180	Leopoldo Santos Sánchez.....	S.	18	V	1869	Salamanca.....	3	9	3	20	8	5	3	3	»	Babilafuente.....	Salamanca.....	
2.133	181	Manuel Castelao Azores.....	S.	St.	29	VII	1873	Cáceres.....	3	9	3	20	7	24	2	7	17	Salorino.....	Cáceres.....
2.134	182	Timoteo Matamoros Valencia.....	E.	24	I	1864	Cáceres.....	3	9	3	20	7	17	3	3	»	Calzadilla.....	Badajoz.....	
2.135	183	Felipe Manzano Pérez.....	E.	1. <sup>o</sup>	V	1870	Zamora.....	3	9	3	20	7	16	3	3	»	Coreos.....	Zamora.....	
2.136	184	Rafael Córdoba Luque.....	E.	24	X	1869	Córdoba.....	3	9	3	20	7	8	3	3	»	Arroyomolinos.....	Huelva.....	
2.137	185	Antonio Carmona Raigón.....	E.	6	VII	1851	Córdoba.....	3	9	3	25	5	18	3	3	»	Malcocinado.....	Badajoz.....	
2.138	186	José Antonio Moreno Vázquez.....	S.	19	VII	1851	Sevilla.....	3	9	3	27	7	3	3	3	»	Marehona.....	Seville.....	
2.139	187	Vicente Camilleri Quintana.....	N.	9	XI	1868	Valencia.....	3	9	3	20	»	8	3	3	»	Lucena.....	Córdoba.....	
2.140	188	Manuel Villanueva Albert.....	S.	11	I	1875	Valencia.....	3	9	3	20	»	7	3	7	14	Valencia.....	Valencia.....	
2.141	189	Juan Bautista Isach Golzalbo.....	S.	23	III	1873	Valencia.....	3	9	3	20	»	1	1	6	28	Carcer y Cotos.....	Valencia.....	
2.142	190	Vicente Lloréns Moya.....	S.	St.	23	X	1874	Alicante.....	3	9	3	20	»	»	»	»	Sarao.....	Valencia.....	
2.143	191	Miguel Alvarez de la Marina Fernández.....	E.	St.	8	V	1854	Badajoz.....	3	9	3	20	»	»	»	»	Oliva de Mérida.....	Badajoz.....	
2.144	192	Francisco Balbontín Romero.....	E.	8	X	1868	Sevilla.....	3	9	3	19	11	29	3	3	»	Aguadulce.....	Seville.....	
2.145	193	Eloy Coloma Sirvent.....	S.	1. <sup>o</sup>	XII	1870	Alicante.....	3	9	3	19	11	28	3	3	»	Fuente Álamo.....	Albacete.....	
2.146	194	Julián Villuendas Monserrat.....	S.	9	I	1856	Castellón.....	3	9	3	19	11	26	3	3	1	28	Polop.....	Alicante.....
2.147	195	Antonio Ruiz Sánchez.....	E.	31	X	1872	Cádiz.....	3	9	3	19	11	23	3	3	»	Villa del Prado.....	Madrid.....	
2.148	196	Cándido Rodríguez López.....	S.	19	II	1869	Granada.....	3	9	3	19	11	23	3	3	»	Zubia.....	Granada.....	
2.149	197	Federico Caravolla Castell.....	S.	10	V	1875	Alicante.....	3	9	3	19	11	23	3	3	»	P. Cambal.....	Castellón.....	
2.150	198	Rufino González del Puerto.....	S.	5	X	1868	Cáceres.....	3	9	3	19	11	21	3	3	»	Cádiz.....	Cádiz.....	
2.151	199	Joaquín Jiménez Uceda.....	S.	18	X	1872	Sevilla.....	3	9	3	19	11	21	3	3	»	Churriana.....	Granada.....	
2.152	200	Salvador Zorita Soriano.....	S.	1. <sup>o</sup>	X	1872	Valencia.....	3	9	3	19	11	21	3	3	»	Poñíña.....	Valencia.....	
2.153	201	Juan Vidal Vaquer.....	E.	13	I	1865	Baleares.....	3	9	3	19	11	19	3	3	»	Llubi.....	Baleares.....	
2.154	202	Joaquín Ruz Aranda.....	E.	21	VIII	1870	Córdoba.....	3	9	3	19	11	19	3	3	»	Santaella.....	Córdoba.....	
2.155	203	Carlos Ballesteros Cobrían.....	E.	24	XII	1866	Torrel.....	3	9	3	19	11	18	3	3	»	Arcos.....	Torrel.....	
2.156	204	Lorenzo Fabreñas Belver.....	E.	18	VI	1859	Gerona.....	3	9	3	19	11	18	3	3	»	Tossa.....	Gerona.....	
2.157	205	Nicanor Cano Villanueva.....	E.	7	X	1858	Albacete.....	3	9	3	19	11	16	3	3	»	Isso (Hellín).....	Albacete.....	
2.158	206	Manuel Guin Cucurell.....	E.	23	IX	1870	Lérida.....	3	9	3	19	11	16	3	3	»	Mollerusa.....	Lérida.....	
2.159	207	Juan Campins Ventura.....	N.	24	V	1847	Barcelona.....	3	9	3	19	11	16	3	3	»	Odená.....	Barcelona.....	
2.160	208	Pedro Sánchez Sánchez.....	E.	19	X	1860	Badajoz.....	3	9	3	24	7	23	3	3	»	Zarza Capilla.....	Badajoz.....	
2.161	209	José Páez Moriana.....	E.	St.	21	XII	1865	Sevilla.....	3	9	3	19	11	14	3	3	»	Villarta.....	Badajoz.....
2.162	210	Vicente Ferrer Ramos.....	N.	31	III	1874	Lérida.....	3	9	3	19	11	14	3	3	»	Torregrosa.....	Lérida.....	
2.163	211	Cristóbal López García.....	S.	14	Y	1866	Jáén.....	3	9	3	19	11	13	3	3	»	Forreira.....	Plan 1901. Granada.....	
2.164	212	Juan Oña Ruiz.....	E.	20	I	1870	Málaga.....	3	9	3	19	11	13	3	3	»	Ragol.....	Almería.....	
2.165	213	José Berlanga Nebro.....	E.	10	I	1872	Gerona.....	3	9	3	19	11	12	3	3	»	Corrato.....	Málaga.....	
2.166	214	Miguel Peiró Carbó.....	S.	25	VI	1856	Valencia.....	3	9	3	19	11	9	2	5	5	Rebull.....	Alicante.....	
2.167	215	Guillermo Vigo Garreta.....	E.	2	X	1860	Córdoba.....	3	9	3	19	11	10	1	3	16	Breda.....	Gerona.....	
2.168	216	Francisco Ontiveros García.....	E.	St.	27	VII	1862	Córdoba.....	3	9	3	19	11	9	3	3	»	Villagordo.....	Gerona.....
2.169	217	Antonio López Zumaquero.....	S.	31	VII	1872	Granada.....	3	9	3	20	3	4	3	3	»	Pelligras.....	Jaén.....	
2.170	218	Deogracias La Chica García.....	S.	4	X	1869	Cádiz.....	3	9	3	19	11	5	3	3	»	Jimona.....	Grana.....	
2.171	219	Francisco Serrano Gayón.....	S.	6	IV	1845	Granada.....	3	9	3	34	1	3	3	3	»	Gujar Faranguit.....	Cádiz.....	
2.172	220	Francisco Javier Correa García.....	E.	24	VII	1856	Granada.....	3	9	3	19	11	1	3	3	»	Bonalta Vilas.....	Granada.....	
2.173	221	Ildefonso Muela León.....	E.	20	III	1859	Huelva.....	3	9	3	31	5	10	3	8	26	Linaro.....	Huelva.....	
2.174	222	Niceto Manuel Fernández Herrero.....	E.	St.	2	IV	1872	Sevilla.....	3	9	3	21	6	»	1	2	6	Hinojos.....	Huelva.....
2.175	223	Baldomero Olivencia del Campo.....	N.	St.	24	VIII	1868	Tarragona.....	3	9	3	19	11	11	3	3	»	S. F. de Bages.....	R. Normal. Barcelona.....
2.176	224	Tomás Garrit Panisello.....	N.	21	IV	1873	Tarragona.....	3	9	3	19	11	11	3	3	»	S. del Campo.....	R. Superior. Tarragona.....	
2.177	225	José Ribot Dalmáu.....	E.	26	VIII	1869	Granada.....	3	9	3	19	11	10	29	3	3	»	Guadix.....	Canarias.....
2.178	226	José Morales Martín.....	E.	24	XII	1871	Canarias.....	3	9	3	19	10	18	8	1	1	22	Granadilla.....	R. Superior. V. del Panadés.....
2.179	227	José Gutiérrez Fernández.....	E.	24	IX	1870	Barcelona.....	3	9	3	22	1	16	3	3	1	22	Alcaracejos.....	Tarragona.....
2.180	228	Feliciano Pia Nualart.....	N.	4	VII	1862	Córdoba.....	3	9	3	19	10	18	8	1	1	22	Flrigas.....	Córdoba.....
2.181	229	José Ventura Fernández.....	E.	27	VII	1859	Canarias.....	3	9	3	19	9	16	3	3	1	3	P. de Llobregat.....	Canarias.....
2.182	230	Modesto Cruz Benítez.....	E.	4	III	1866	Teruel.....	3	9	3	19	7	9	3	3	1	6	Puentes.....	Barcelona.....
2.183	231	Eduardo Blasco Ejarque.....	E.	8	IV	1871	Orense.....	3	9	3	19	7	9	9	3	1	6	Coruña.....	Coruña.....
2.184	232	Evaristo Montenegro Barcia.....	E.	8	IV	1871	Orense.....	3	9	3	19	7	9	9	3	1	6	Coruña.....	Coruña.....

R. Normal. Barcelona.....  
R. Superior. Tarragona.....  
R. Superior. V. del Panadés.....  
R. Superior. Canarias.....  
R. Superior. Flrigas.....  
R. Superior. P. de Llobregat.....  
R. Superior. Coruña.....

Número del escal- fón general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título....	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES			
					FECHA			PROVINCIA			EN LA CATEGORÍA		EN PROFUNDAD		INTERINOS		PUEBLO			
					Día	Mes	Año				Años.	Meses.	Días..	Meses.	Años..	Meses.	Días..			
2.185	233	D. Emilio Alvarez Vilata.....	N.	» 27	XI	1871	Coruña.....	3	9	»	19	7	»	»	9	3	Mundaca.....	Vizcaya.....	G. <sup>o</sup> de Bachiller.	
2.186	234	José Castro Eirín.....	S.	» 13	IX	1857	Pontovedra.....	3	9	»	29	10	29	»	1	9	Fene.....	Coruña.....	»	
2.187	235	Juan R. Carnero Aliste.....	S.	» 29	VIII	1853	Zamora.....	3	9	»	19	6	29	»	»	»	Tarifa.....	Cádiz.....	»	
2.188	236	Abilio Zamora y Puerto.....	S.	» 22	II	1867	Palencia.....	3	9	»	19	6	28	»	1	10	17	Baltanás.....	Palencia.....	»
2.189	237	Manuel Véguiñ Rodríguez.....	S.	» 25	X	1870	Burgos.....	3	9	»	19	6	28	»	»	»	»	Gumiel del Mer- cado.....	Burgos.....	»
2.190	238	Guillermo Cebrián Manchado.....	S.	St.	10	II	1860	Burgos.....	3	9	»	19	6	25	»	»	»	Lerma.....	Burgos.....	»
2.191	239	Melchor B. Fernández y Casti- ñeiras.....	S.	» 7	I	1872	Coruña.....	3	9	»	19	6	23	»	»	»	Puentefáreas.....	Pontevedra.....	»	
2.192	240	Eulogio Gómez Herranz.....	S.	» 11	III	1872	Segovia.....	3	9	»	19	6	20	»	»	11	24	Tiedra.....	Valladolid.....	»
2.193	241	Enrique Jofré de Villogas Castilla.....	E.	» 24	IV	1866	Valladolid.....	3	9	»	19	6	20	»	»	»	»	Matapozuelos.....	Valladolid.....	»
2.194	242	Ceferino Alvarez López.....	S.	» 18	V	1861	León.....	3	9	»	19	10	5	»	»	»	»	Fresno el Viejo.....	Valladolid.....	»
2.195	243	Gonzalo Orcájao Trespaderne.....	N.	» 18	IX	1872	Burgos.....	3	9	»	19	6	18	1	4	22	Burgos.....	Peña de Campos.....	»	
2.196	244	Bonito García Pardo.....	S.	St.	21	III	1863	Palencia.....	3	9	»	19	6	18	»	»	»	Cimeros.....	Palencia.....	»
2.197	245	Claudio Villar Pinto.....	S.	» 7	VII	1874	Palencia.....	3	9	»	19	6	16	»	»	»	Valdestillas.....	Valladolid.....	»	
2.198	246	Eulogio Gómez Pizarro.....	S.	» 11	V	1868	Avila.....	3	9	»	19	6	15	»	»	»	Viana.....	Oronse.....	»	
2.199	247	Victoriano Vázquez González.....	S.	» 22	III	1871	Coruña.....	3	9	»	19	6	14	»	»	»	Vilaró.....	Vizcaya.....	»	
2.200	248	Modesto Gómez Sanz.....	S.	» 25	II	1852	Valladolid.....	3	9	»	19	6	12	1	3	7	Gondomar.....	Pontevedra.....	»	
2.201	249	Enrique Rodríguez Márquez.....	E.	St.	15	IV	1875	Pontevedra.....	3	9	»	19	6	11	»	»	»	Noviercas.....	Soria.....	»
2.202	250	Francisco Martínez Martínez.....	S.	St.	4	VI	1868	Soria.....	3	9	»	19	6	8	»	»	»	Sada.....	Coruña.....	»
2.203	251	Casiano Rosendo Rey.....	S.	» 22	III	1862	Coruña.....	3	9	»	31	»	20	»	»	»	Sadava.....	Zaragoza.....	»	
2.204	252	Joaquín Orero Bayo.....	E.	» 13	IV	1869	Valencia.....	3	9	»	19	6	6	»	»	»	M. Jalón.....	Zaragoza.....	»	
2.205	253	Lucas Arribas Blasco.....	N.	» 18	X	1867	Soria.....	3	9	»	19	6	2	»	»	»	Puentecesped.....	Burgos.....	»	
2.206	254	Nemesio Nievea Herranz.....	S.	» 19	XII	1860	Segovia.....	3	9	»	19	6	2	»	»	»	Cosuenda.....	Zaragoza.....	»	
2.207	255	Pascual Urieta Lacasa.....	E.	» 25	II	1863	Zaragoza.....	3	9	»	19	6	2	»	»	»	Torrecilla de la Orden.....	Valladolid.....	»	
2.208	256	Eusebio Figueroa Herodero.....	E.	» 15	XII	1867	Valladolid.....	3	9	»	19	6	2	»	»	»	Estadilla.....	Huesca.....	»	
2.209	257	Sorapio Yagüe Pérez.....	S.	St.	8	I	1872	Pamplona.....	3	9	»	19	6	1	»	»	»	Val S. Lorenzo.....	León.....	»
2.210	258	Eusebio Díez García.....	S.	» 15	XII	1862	Palencia.....	3	9	»	29	2	1	»	»	»	Echalar.....	Navarra.....	»	
2.211	259	Pablo Legaz Larraza.....	S.	St.	16	I	1871	Navarra.....	3	9	»	19	6	3	4	18	Zaragoza.....	Logroño.....	»	
2.212	260	Marcelino Garay Millán.....	E.	» 12	VIII	1876	Soria.....	3	9	»	19	6	1	»	»	»	Huesca.....	Cáceres.....	»	
2.213	261	Leonardo Hernández Clavijo.....	S.	St.	7	XI	1874	Burgos.....	3	9	»	19	6	1	»	»	Fonz.....	León.....	»	
2.214	262	Ramón Ibarz Palau.....	S.	» 30	IX	1874	Zaragoza.....	3	9	»	19	6	»	»	»	Moraleja.....	Bonavides.....	»		
2.215	263	Adolfo Hornández Peral.....	S.	St.	20	VIII	1869	Salamanca.....	3	9	»	19	6	»	»	»	Villoria.....	León.....	»	
2.216	264	Juan José García González.....	S.	St.	1º VI	1873	Oviedo.....	3	9	»	19	6	»	»	»	Villa presente	Reocín.....	Santander.....	»	
2.217	265	Regino Saldaña Arconada.....	S.	» 7	IX	1876	Burgos.....	3	9	»	19	6	1	4	18	Copeda.....	Salamanca.....	»		
2.218	266	Eusebio García Rodríguez.....	S.	» 14	VIII	1864	Salamanca.....	3	9	»	19	6	29	1	2	6	Calatorao.....	Zaragoza.....	»	
2.219	267	Félix José Marco Latorre.....	N.	» 18	V	1875	León.....	3	9	»	19	5	29	»	»	»	Cumbre.....	Cáceres.....	»	
2.220	268	Antonio Illora Sánchez.....	S.	» 21	VII	1872	Salamanca.....	3	9	»	19	5	28	»	»	»	Villoria.....	Salamanca.....	»	
2.221	269	Jesús Girón Calvo.....	E.	» 16	II	1862	Salamanca.....	3	9	»	20	8	1	»	»	»	Fregeneda.....	Salamanca.....	»	
2.222	270	José Martín Rodríguez.....	E.	» 4	V	1867	Salamanca.....	3	9	»	19	5	27	»	»	»	Castellón.....	Castellón.....	»	
2.223	271	Antonino Montoliu Gorriiz.....	S.	» 10	V	1873	Torrel.....	3	9	»	19	5	27	»	»	»	Lardero.....	Logroño.....	»	
2.224	272	Leopoldo Mercado Flores.....	E.	» 5	XII	1872	Zaragoza.....	3	9	»	19	5	27	»	»	»	Astorga.....	León.....	»	
2.225	273	Juan Manuel Sánchez Rodríguez.....	S.	» 8	VIII	1865	León.....	3	9	»	29	2	19	»	»	»	Cuscurrita.....	Logroño.....	»	
2.226	274	Matías Clavijo Cabezón.....	E.	» 22	II	1858	Logroño.....	3	9	»	19	5	26	10	4	13	Cáceres.....	Cáceres.....	»	
2.227	275	Juan Manuel Amador Morales Polo.....	S.	» 27	XII	1870	Salamanca.....	3	9	»	19	5	26	»	4	9	Escurial.....	Santa María Pá- ramo.....	»	
2.228	276	Benito León Miranda.....	S.	» 13	I	1865	León.....	3	9	»	19	5	26	»	»	»	León.....	Zaragoza.....	»	
2.229	277	Tomás Arcocha y Ochoa.....	S.	» 7	XII	1869	Logroño.....	3	9	»	19	5	24	»	»	»	Ateca.....	Guijio de Santa Bárbara.....	»	
2.230	278	César Sánchez Mariscal.....	E.	» 28	I	1872	Salamanca.....	3	9	»	19	5	23	»	»	»	Cáceres.....	Cáceres.....	»	

2.231	279	Lucas A. Rodríguez Rubio.	S.	»	18	X	1867	Cáceres.	3	9	»	21	6	27	»	»	»	Aliseda.	Cáceres.
2.232	280	Andrés Velasco Fernández.	S.	St	30	XI	1863	Navarra.	3	9	»	19	5	22	4	6	8	Navarrete.	Logroño.
2.233	281	Félix Calvo Pérez.	S.	»	20	XI	1873	Avila.	3	9	»	19	5	21	»	»	»	Badillo.	Avila.
2.234	282	Ricardo Romíroz Ezpeleta.	S.	»	9	VI	1875	Logroño.	3	9	»	19	5	21	»	»	»	Casalarreina.	Logroño.
2.235	283	Vicente Garrido Sanz.	E.	»	27	X	1873	Logroño.	3	9	»	19	5	21	»	»	»	Miranda.	Navarra.
2.236	284	Juan Santos de la Orden Pérez.	E.	»	30	X	1864	Soria.	3	9	»	30	10	23	»	»	»	Langa.	Soria.
2.237	285	Juan Sánchez Crespo.	S.	St	27	XI	1863	Salamanca.	3	9	»	19	5	20	»	5	7	Tamames.	Salamanca.
2.238	286	José Artigas Lasala.	S.	St	21	XI	1876	Zaragoza.	3	9	»	19	5	20	»	»	»	Villarroya.	Zaragoza.
2.239	287	Enrique Miguel Albarrán.	S.	»	15	VII	1873	Salamanca.	3	9	»	19	5	18	»	»	»	Casavieja.	Avila.
2.240	288	Pedro Fernández Martínez.	N.	»	19	V	1865	León.	3	9	»	22	6	18	1	»	»	San Cristóbal.	Entreviñas.
2.241	289	Ignacio Buil López.	E.	»	21	I	1876	Madrid.	3	9	»	19	5	17	»	»	»	Almonacid.	Zaragoza.
2.242	290	Eusebio Echavarri Osinaga.	E.	»	14	VIII	1865	Navarra.	3	9	»	19	5	16	»	»	»	Santestebán.	Navarra.
2.243	291	Cipriano Muñoz Barrio.	S.	»	26	IX	1864	Zaragoza.	3	9	»	19	5	16	»	3	6	Cásoda.	Navarra.
2.244	292	Mariano Anaya González.	S.	»	12	V	1860	Salamanca.	3	9	»	19	5	7	»	8	»	Aldeadávila.	Salamanca.
2.245	293	Celestino Manuel Álvarez.	S.	»	16	IV	1859	León.	3	9	»	19	4	2	»	»	»	Otañes Castro.	Urdiales.
2.246	294	Aurelio Pavón Tierno.	S.	»	30	V	1862	Burgos.	3	9	»	19	1	»	»	»	»	H. do Valdecarábanos.	Villaralbo.
2.247	295	Juan Manuel Rodríguez Bermejo y Moreno Ventas.	E.	»	23	I	1868	Toledo.	3	9	»	19	»	14	1	6	29	»	Toledo.
2.248	296	Santiago Sanz Santos.	E.	»	23	V	1869	Segovia.	3	9	»	21	4	18	2	8	19	Codorniz.	Segovia.
2.249	297	Federico Villar y Bermejo.	S.	»	2	VI	1869	Ciudad Real.	3	9	»	19	»	11	1	7	29	Mascaraque.	Toledo.
2.250	298	Manuel Ros Cirac.	N.	»	14	IX	1866	Zaragoza.	3	9	»	19	»	10	3	1	20	Utebo.	Zaragoza.
2.251	299	Manuel García Ibáñez Fernández.	E.	»	14	VI	1863	Toledo.	3	9	»	19	»	8	»	»	»	Noblejas.	Toledo.
2.252	300	Ponciano Matillas Blanco.	E.	»	12	I	1878	Madrid.	3	9	»	19	»	8	»	»	»	Huete.	Cuenca.
2.253	301	Enrique Ugedo Bergos.	S.	»	2	II	1877	Madrid.	3	9	»	19	»	4	»	»	»	Escalona.	Toledo.
2.254	302	Jesús Antonio Hornero Roales-Nieto.	E.	»	6	VIII	1870	Ciudad Real.	3	9	»	19	»	1	»	»	»	Granátula.	R. Superior.
2.255	303	Cayetano González Delgado.	E.	»	8	VIII	1865	Zamora.	3	9	»	18	11	27	»	3	8	Montamaría.	Zamora.
2.256	304	Rafael Pérez Córdoba.	S.	»	10	I	1860	Córdoba.	3	9	»	18	11	21	»	»	»	Los Moriles.	Córdoba.
2.257	305	Juan Llach Carreras.	S.	»	21	VI	1875	Gerona.	3	9	»	18	11	16	»	»	»	Vilaseca.	Tarragona.
2.258	306	Sotero Antonio Manzanedo Matías.	E.	»	22	IV	1872	Toledo.	3	9	»	18	11	15	3	6	8	Santa María Campo.	Cuenca.
2.259	307	Ricardo Oñoro Villabona.	N.	»	7	II	1868	Madrid.	3	9	»	18	11	15	»	5	26	Ujo (Mieres).	Oviedo.
2.260	308	Gaspar Alvarez Vicente.	N.	»	6	I	1869	Valladolid.	3	9	»	18	11	14	»	»	»	Vezdemarbán.	Zamora.
2.261	309	Ángel Prieto Alonso.	N.	»	20	IV	1869	León.	3	9	»	18	11	13	»	»	»	Sepúlveda.	Segovia.
2.262	310	José María Nadal Soler.	N.	»	16	VII	1869	Barcelona.	3	9	»	20	11	16	»	»	»	Portell.	Lérida.
2.263	311	Carlos Matabacas Borrás.	N.	»	18	IV	1871	Barcelona.	3	9	»	18	11	7	»	»	»	Marsà.	Tarragona.
2.264	312	Francisco Escudero Vidal.	E.	»	6	IX	1870	Murcia.	3	9	»	18	11	2	»	»	»	Godall.	Zaragoza.
2.265	313	José L. Serrano Villanúa.	S.	»	19	III	1875	Cádiz.	3	9	»	18	11	2	2	1	21	Ricla.	Barcelona.
2.266	314	Isidro Arenas Ferrer.	N.	»	19	VI	1866	Barcelona.	3	9	»	18	10	29	»	8	11	Vilasar.	Granada.
2.267	315	Antonio Rincón García.	E.	»	18	XII	1874	Granada.	3	9	»	18	10	27	1	»	4	Torbiscón.	Baleares.
2.268	316	Wenceslao López Campos.	E.	»	20	IX	1852	León.	3	9	»	29	10	18	»	6	8	Ibiza.	Valencia.
2.269	317	Salvador Martínez Ludeña.	N.	St	4	XI	1875	Valencia.	3	9	»	18	10	20	»	»	»	Alborache.	Baleares.
2.270	318	Jorónimo Roig Perelló.	N. y B.	»	13	IV	1873	Baleares.	3	9	»	18	10	19	1	7	24	Campanet.	Baleares.
2.271	319	Mateo Bauzá Roig.	E.	»	29	X	1865	Baleares.	3	9	»	18	10	19	»	»	»	Villafranca.	Baleares.
2.272	320	Ramón Dolcet Liadó.	E.	St	6	XI	1856	Barcelona.	3	9	»	18	10	15	»	1	22	Vilarrodonia.	Tarragona.
2.273	321	Cristóbal Rojo Mesa.	S.	St	1	I	1875	Málaga.	3	9	»	18	8	20	»	»	»	El Burgo.	Málaga.
2.274	322	Enrique Velasco Miranda.	E.	»	26	VII	1872	Granada.	3	9	»	18	8	5	»	»	»	La Rabida.	Granada.
2.275	323	Juan Segovia Jiménez.	S.	»	8	XI	1872	Granada.	3	9	»	20	9	1	»	»	»	Freila.	Granada.
2.276	324	Ceferino Pérez Labrador.	N.	»	26	VIII	1856	Palencia.	3	9	»	35	10	7	»	»	»	Torrejón de Ardoz.	Madrid.
2.277	325	Santiago Murias Secano.	S.	»	30	VIII	1858	Orense.	3	9	»	24	2	18	2	1	17	Esgos.	Oronso.
2.278	326	Mariano Alonso Gómez.	S.	»	12	VI	1876	Zamora.	3	9	»	18	7	»	»	8	29	Pradoluengo.	Burgos.
2.279	327	Marcelino Comas Ferrusola.	N.	»	27	IX	1861	Gerona.	3	9	»	27	11	20	»	»	»	Aviñonet.	Barcelona.
2.280	328	Alfredo Cortell Gómez.	S.	»	21	V	1879	Teruel.	3	9	»	18	6	27	»	»	»	Solsona.	Lérida.
2.281	329	Vicente Millán Yusa.	E.	»	12	V	1862	Zaragoza.	3	9	»	18	6	18	4	4	9	Santofia.	Santander.
2.282	330	Cecilio Calzada Rubio.	E.	»	1	II	1865	León.	3	9	»	25	1	17	2	2	17	Villablinio.	León.
2.283	331	José Rodríguez Fernández.	S.	»	19	I	1873	Zamora.	3	9	»	18	6	16	»	»	»	Morales.	Zamora.

(Continuará)

Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en el Viso; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 17 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Antonio Carreró y Mestre, Teniente de Navío graduado, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 13 de Marzo de 1916.—Antonio Carreró.  
JM—1474

3248

MORA PEREZ, José, hijo de Angelino y Jesefa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, natural y domiciliado últimamente en Parcent (Alicante); procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio Escofet Valero, con residencia en Valencia.—Valencia, 11 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Escofet.  
JG—1512

3249

MUNOZ GONZALEZ, Constantino; natural de Ponga (Oviedo), de estado soltero; domiciliado últimamente en Ponga; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado militar de Leganés; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Leganés, 14 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo Arroyo.  
JG—1491

3250

MURT FERRER, Pedro, hijo de Pasqual y Francisca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, pelo negro, cojas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, natural y domiciliado últimamente en Sagra (Alicante); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio Escofet Valero, con residencia en Valencia.—Valencia, 12 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Escofet.  
JG—1532

#### Juzgados de Primera Instancia.

#### BARCELONA—LONJA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta capital, en el procedimiento sumario establecido por la vigente ley Hipotecaria, promovido por la sucursal del Banco de España en esta Plaza, contra D.ª Emilia Roca y Salváns y D.ª Concepción Corals y Roca, por el presente se sacan á pública subasta los siguientes bienes, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración:

1.º La cuarta parte indivisa de toda aquella casa, manso y heredad llamada Obiols, sita en término del pueblo de Obiols, distrito municipal de Aviá, partido judicial de Berga, que se compone de la casa del mismo nombre Obiols, señalada de número 3, con su porche anexo, no contando su superficie y las tierras que la circuyen, de cabida seis cuartanas, equivalentes á 15 áreas de huerta; 20 cuartanas, equivalentes á 600 áreas de cultivos; diez cuartanas, equivalentes á 210 áreas

de bosque, y de 43 cuarteras, poco más ó menos, equivalentes á 1.290 áreas, aproximadamente, de yermo y rocales. Líndante á Oriente, con tierras de la heredad Saleta y con el río Llobregat; á Mediodía, parte con terrenos disgregados de la propia finca y parte con la heredad llamada Plana de Ballús; á Poniente, con honores de los mansos Ballús y Puig, y al Norte, con los mansos Puig y Saleta y los llamados Lladó y Cal Gris.

2.º La tercera parte indivisa de toda aquella fábrica llamada La Plana, sita en el término municipal de Aviá y lugar denominado Manso Obiols, partido judicial de Berga, con todas sus dependencias, casas para obreros y demás construcciones y terrenos en que se halla todo ello emplazado, juntamente con la presa, canales y derecho á utilizar el agua del río Llobregat á dicha fábrica correspondiente, y, además, una porción de terreno alrededor de la propia fábrica y dependencias, todo lo cual ocupa una extensión superficial de 900 áreas; líndante en juntoto: á Oriente, con el río Llobregat; á Mediodía, con la heredad llamada La Plana de Ballús, mediante cauce de desague; á Poniente, con la heredad Obiols, medianante el mismo cauce de desague, y á Norte, con la misma heredad Obiols, desde la fuente de desague hasta la palanca ó puente del canal de la fábrica, y siguiendo luego dicho canal hasta medio camino de la presa, en cuyo punto queda á Poniente la heredad Obiols y lo demás, hasta llegar á la presa, linda con la heredad Saleta, que queda en aquel punto á la parte de Poniente. Dentro de la extensión de terreno indicada existen, como anexos á la finca, en primer lugar, el cuerpo de edificio principal ó casa-fábrica, con todas sus dependencias; en segundo lugar, tres cobertizos independientes destinados á almacenes de algodón; en tercer lugar, la colonia de la fábrica, compuesta de 92 habitaciones edificadas en varios grupos, y en cuarto lugar, la cantidad de tierra cultivable, sita entre el canal-fábrica, el río y la parte Oeste de aquélla, y la porción de tierra sita en la orilla opuesta del río, de cabida una cuartera y media de correo y otra media cuartera de rocales, situado entre el río Llobregat y el paso del ferrocarril económico de Manresa á Berga á la otra parte de la riera llamada de Minoves, del término de Olván.

3.º Otra cuarta parte indivisa de la heredad denominada Obiols, antes descrita.

4.º Una sexta parte indivisa de la casa fábrica, edificaciones, anexos, dependencias y terrenos que la circundan, llamada La Plana, sita en término de Aviá y Olván, anteriormente descrita.

Dichas participaciones de finca han sido estimadas por las partes á los efectos de que sirva de tipo en la subasta judicial de que se trata, á saber:

La cuarta parte indivisa de la finca Obiols, en primer lugar descrita, en 12.500 pesetas; la tercera parte indivisa de la fábrica La Plana y sus anexos, en segundo lugar descrita, en 283.300 pesetas; la cuarta parte de la citada finca Obiols, á que se refiere el anterior apartado número 3., en otras 12.500 pesetas, y la sexta parte indivisa de la citada fábrica La Plana, objeto del anterior apartado número 4., en 141.600 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado—Palacio de Justicia, Salón de San Juan—el día 13 de Mayo próximo, á las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.º Los autos y la certificación del Re-

gistro de la Propiedad relativa á las fincas descritas, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin distinción á su extinción el precio del remate.

2.º Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del valor pactado para cada finca en la escritura de constitución de hipoteca de que antes se ha hecho especial mención, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, cuyas consignaciones se devolverán acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Barcelona, 8 de Abril de 1916.—El Secretario judicial, Eugenio Sarmiento.

X—773

#### CIUDAD-RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se hace saber á Falicia, Esteban y Micaela Sevillano Muñoz, casada la última con Ricardo Pérez Sánchez, ausentes en ignorado paradero, que las operaciones testamentarias de su madre D.ª Catalina Muñoz Hernández, vecina que fué de esta ciudad, presentadas por sus testamentarios D. Agustín Miguel y D. Miguel Hernández, se hallan de manifiesto por ocho días en la Secretaría del que refrenda de este Juzgado, y se anuncia para que en el término de veinte días, á contar desde el siguiente de esta publicación puedan aquéllos hacer uso de su derecho.

Dado en Ciudad-Rodrigo á 4 de Abril de 1916.—Luis Pomares.—Licenciado José Ballesteros.

X—781

#### GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan á la busca y rescate de un cajón de tabaco picado, común fuerte, otro suave y paquetes de 50 céntimos; seis cajas de panas, 40 docenas de alpargatas; dos alones de tejado y 100 pesetas en metálico; todo lo cual fué sustraído en la madrugada del día 10 de Marzo último, á la vecina de Dolar, Piedad Asbar Aranda, los que caso de ser habidos, pondrán á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Al propio tiempo se cita y llama á los procesados Manuel Martínez Cortés y Francisco Fernández Anaya, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para ser constituidos en prisión, y recibirlas indagatoria en causa por robo; apercibidos que si no lo verifican se les declarará rebeldes, y les parará ci perjuicio que hubiere lugar; rogando también á todas las Autoridades procedan á la busca y prisión de dichos procesados, los que caso de ser habidos,

se pongan á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Guadix, á 7 de Abril de 1916.—  
Ramón Morales.

JO—4648

## IZNALLOZ

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que con esta fecha se ordena al Juez municipal de Torre Cardela, en cumplimiento á orden de la Superioridad, notifique al Juez municipal suplente D. Francisco Linda Rosillo, que su nombramiento se ha dejado sin efecto por resolución del Tribunal Supremo, en sesión de 15 de Marzo último, en virtud de recurso interpuesto contra el citado nombramiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número 3.º del artículo 68 de la ley Electoral para Diputados á Cortes.

Dado en Iznalloz, á 6 de Abril de 1916.—  
D. José Ruiz y Delgado.—El Secretario, Joaquín Peralta.

JO—4650

## LA BISBAL

D. Francisco Javier Eloa Díaz-Varela, Juez de instrucción de esta ciudad de La Bisbal y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 29 del corriente año, sobre hurto de siete gallinas, cuyo dueño se ignora, ocurrido al amanecer del dia 10 del actual, contra José Parnau Arnau, preso en estas cárceles, se cita, y llama á la persona ó personas que hayan notado la falta de dichas aves, á fin de que se presenten ante este Juzgado en el término de cinco días, al objeto de prestar declaración en dicha causa y enterarles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, de cuyo derecho les instruye desde luego; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en La Bisbal á 31 de Marzo de 1916.—Por el Secretario, José Martorano.

JO—4652

## LLERENA

En virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se interesa de todas las Autoridades de la Nación procedan activamente á la busca y rescate de los dos semovientes que al final se expresan sus señas, los cuales le fueron robados en la noche del 1.º al 2 del actual, al vecino de la villa de Granja de Torrehermosa Gabino Riscas Calero, de la cuadra de la casa de éste, violentando para ello la cerradura de la puerta falsa, y caso de ser habidos se pondrán á disposición de este Juzgado de instrucción con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren si no justifican su legítima adquisición.

## Señas de las caballerías.

Un jumento de cuatro años, capón, castaño claro, algo ensillado, y una jumenta cerrada, castaña clara, llevándose también los autores el aparejo de ésta y una jácquima.

Dado en Llerena á 5 de Abril de 1916.—  
El Secretario judicial, Vicente Margalejo.

JO—4655

## MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, con fecha 8 de los corrientes, en los autos ejecutivos que sigue D. Francisco García Meriñigo contra D. Concepción Luque y Palma, sobre reclamación de 10.000 pesos,

tas de principal, procedentes de un préstamo, intereses legales, costas y gastos, ha acordado se saque á pública subasta por segunda vez, y término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, ó sea en la cantidad de 5.104 pesetas 88 céntimos, la participación, en nuda propiedad, de 13.613 pesetas dos céntimos que corresponde á la demandada Sra. Luque en la casa situada en esta Corte, con fachadas á las calles de Claudio Coelio y Villanueva, haciendo esquina, señalada por aquella con el número 18, y por ésta con el 9, tiene la forma de un pentágono irregular, que comprende un área de 983 metros 89 decímetros cuadrados, ó sea 12.670 pies cuadrados.

Para el acto de la subasta se ha señalado el dia 11 de Mayo próximo venidero, á las tres de su tarde, en la Sala-audiencia de este Juzgado; todo lo que se anuncia al público por medio del presente edicto, del que un ejemplar se fijará en el sitio de costumbre, y otros se insertarán en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y Diario Oficial de Aviación, bajo las siguientes advertencias:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo hacerse el remate á calidad de ceder á un tercio;

Segunda. Para tomar parte en la subasta, dberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos el 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo á la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos;

Tercera. Los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho á exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia ó defecto de dichos títulos.

Madrid, 10 de Abril de 1916.—Ante mí, Joaquín Ferrer.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Enrique Robles.

X—779

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 10 del actual, en los autos de secuestro y enajenación de finca, promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Bartolomé Piñar, se saca á la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada que en la escritura, base de dichos autos, se describe así:

Un cortijo situado en el término municipal de la ciudad de Vera, partido judicial del mismo nombre, provincia de Almería, inmediato á dicha población, en el pago del Llano, sitio del Mogigato, compuesto de un edificio destinado á casa, que ocupa 70 metros cuadrados, sin número que le designe, y además una era de trillar mues y varias tierras de secano, colindantes de tal manera que forman una sola finca, comprensiva de una superficie de ocho hectáreas, nueve áreas y 62 centíareas, que linda por el Norte, con tierras que llaman de Judio, ó sean de Juan Soler Bamuza, camino del algarrobo, ó sea viejo de Lorca, y tierras de don Mateo Guerrero y Vázquez; por Este, tierras del mismo D. Mateo Guerrero, camino de la Balsa de Pando, camino de Palomares, que la separa de las tierras de D. Juan Francisco Ferrer Ayora, y cami-

no de Cabuzano; por Sur, tierras de don Juan de la Cruz Navarro, hacienda de don Alfonso Albarracín Pérez y otro camino que separa esta hacienda del Llano, tierras de D. Antonio Berrueso y Berrueso, plaza de toros y herederos de Francisco Rubio; por Oeste, con tierras de D. Juan de la Cruz Navarro, camino viejo de Vera á Gamucha, que separa las tierras de la casa de las de Juan Soler Berrueso, plaza de toros y tierras de Martín Rubio y Ramón Cáceres Cervantes. El conjunto de la finca está atravesado de Noroeste á Sudoste por la carretera provincial de Vera á Gamucha y por el camino de Palomares, así como hacia la parte Sur está atravesado también por el camino de Travesía, desde la carretera de Vera á Gamucha al camino de Vera á Palomares.

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Vera el dia 31 de Mayo próximo, á las quince, advirtiéndose á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de 18.000 pesetas; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas 18.000 pesetas consignándose el resto hasta completar el precio del remate á los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; que si hubiere dos posturas iguales se abrirá nueva licitación sólo entre los dos postores que las constituyan y ante este Juzgado; que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entiendéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad de la finca se han suscrito por certificación del Registro de la Propiedad, que se halla de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarla los que lo deseen, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 11 de Abril de 1916.—El Secretario, Juan García Inés.—V.º B.º: el Juez, Moya.

X—785

## MADRID—PALACIO

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en 7 del actual, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España con D.ª Juliana y D. Gonzalo Sánchez Gómez, sobre secuestro, se sacan á pública subasta por segunda vez doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Chinchón, por término de quince días, las fincas siguientes:

Una tierra en término de Aranjuez, al sitio de Artilleros ó camino de la Barca, de cabida una hectárea 87 áreas 88 centíareas, en precio de 7.500 pesetas.

Otra tierra en el mismo término y sitio de Artilleros ó Matalahonguilla, en el soto de la Barca, de una hectárea 90 áreas 98 centíareas, en precio de 7.500 pesetas.

Otra tierra en el referido término y sitio de Artilleros ó camino de la Barca, de una hectárea 87 áreas 88 centíareas, en precio de 7.500 pesetas.

Otra tierra en el propio término y sitio de Artilleros ó Matalahonguilla, en el soto de la Barca, de dos hectáreas nueve áreas 77 centíareas, en precio de 9.000 pesetas.

Servirán de tipo á la subasta de cada una de las fincas las respectivas cantidades que anteriormente se hacen constar, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expres-

seundo tipo, y debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar el 10 por 100 del tipo de valoración; se avíere á los licitadores que si se ofrecen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad se halian de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán conformarse, sin derecho á exigir otros; que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes al crédito del Banco continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, el cual se adjudicará por este Juzgado al mejor postor, conocido que sea el resultado de ambas subastas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado y en el de primera instancia de Chinchón, el día 3 de Mayo próximo, á las tres de su tarde.

Madrid, 19 de Abril de 1916.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—V.º B.º. El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. N.º 776

#### TARANCÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el incidente de pobreza que se sigue á instancia del Procurador D. Antonio Fernández Menéndez, en nombre de Gumersindo Gallego Agudo, vecino de Pozo Rubio de Santiago, para litigar contra D. José Bruno López Calleja y otros, se emplaza á D. María Gallego Agudo y á su esposo D. Jesús Montalegre, de ignorado paradero, para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cuenca, comparezcan en dicho incidente contestando la demanda en forma, proviniéndoles que, si no lo verifican dentro del expresado término, se sustanciará el mismo únicamente con la representación del señor Abogado del Estado.

Tarancón, 10 de Abril de 1916.—El Secretario judicial, José Cruz. JC-121

#### Juzgados Municipales.

##### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 43, seguido en este Juzgado contra Manuel Villamor Durandet, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es:

«Sentencia.—En Madrid, á 21 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Miguel García y D. Luis García; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Manuel Villamor Durandet;

»Fallamos, condenando al denunciado Manuel Villamor Durandet, á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—José María Prieto Ureña.—Miguel García Granero.—Luis García Mangual.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Manuel Villa-

mor, expido la presente en Madrid á 24 de Marzo de 1916.—El Secretario, Luis Buceta. JO-4506

En el expediente de juicio verbal de faltas número 177, seguido en este Juzgado contra Agustín Santillán Obregón, por amenazas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 21 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M.º Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis García y D. Miguel García; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Agustín Santillán Obregón;

»Fallamos, condenando al denunciado Agustín Santillán Obregón á la pena de cinco días de arresto, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José M.º Prieto Ureña.—Miguel García Granero.—Luis García Mangual.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Agustín Santillán Obregón, expido la presente en Madrid á 24 de Marzo de 1916.—El Secretario, Luis Buceta. JO-4508

En el expediente de juicio verbal de faltas número 215, seguido en este Juzgado contra José Martínez Hita, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 21 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M.º Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Miguel García y D. Luis García; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra José Martínez Hita;

»Fallamos, condenando al denunciado José Martínez Hita á la pena de ocho días de arresto, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José M.º Prieto Ureña.—Miguel G. Granero.—Luis García Mangual.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á José Martínez Hita, expido la presente en Madrid á 24 de Marzo de 1916.—El Secretario, Luis Buceta. JO-4507

##### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 361 de orden del año actual, contra José Varea Chinchón, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Abril de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Latorre, y Adjuntos D. Emilio Sabaté y D. Cándido Ortega; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Varea Chinchón, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Varea Chinchón, á la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele esta resolución por

medio de edictos; y luego que sea firme anótese en el libro especial de faltas de hurto y remítase hoja relación de la condena al Registro Central de Penados.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Latorre.—Emilio Sabaté.—Cándido Ortega.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Varea Chinchón expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 1.º de Abril de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Manuel Latorre. JO-4508

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 316 de orden del año actual, contra Javier Melgarejo, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Manuel Latorre, y Adjuntos D. Antonio Montero y D. Nicanor Puga; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Javier Melgarejo Porcajada, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Javier Melgarejo Porcajada á la pena de 30 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente; á que indemnice á José Morales en cantidad de cinco pesetas y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Latorre.—Antonio Montero Vallejo.—Nicanor Puga.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Javier Melgarejo, expido el presente, visado por S. S.º, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 30 de Marzo de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Manuel Latorre. JO-4506

#### Jurisdicción de Marinas.

##### ANDRAITX

D. Miguel Roca y Gelabert, Teniente de Navío graduado de la Armada, Ayudante militar de Marina, Director local de Navegación y Pesca del distrito y Capitán de puerto de Andraitx.

Hago saber por la presente y en cumplimiento á lo que determina la Real orden fecha 21 de Febrero de 1915, que por auto recaído en el expediente instruído en esta Ayudantía por extravío de la cédula de inscripción expedida en 1.º de Abril de 1909 con el folio 12, á favor del inscrito de este trozo, José Salvá y Bonet, ha sido anulado dicho documento.

Andraitx, 13 de Marzo de 1916.—Miguel Roca. JM-1476

MADRID.—Int. tip. "Sucesores de Rivadeneira".  
Folio 49. San Vicente, núm. 56.